Factura: 001-002-000082479

20231308001O01011

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308001O01011

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2023, (14:47)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVETNA

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTRIAGO MENDOZA ERICK ENMANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309581971

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HECTOR INTRIAGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1300035852

OBSERVACIONES:	ESCT. 25 DEL AÑO 1997

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NUMERO: VEINTICINCO (25)

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA ENSENADITA DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORITA LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO.- A FAVOR DEL MENOR DE EDAD ERICK ENMANUEL INTRIAGO MENDOZA.-

POR EL PRECIO DE S/.3'156.308,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, ante mí Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte la señorita **LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO** de estado civil soltera; y, por otra parte la señora **CARMEN LEONOR MENDOZA RIVERA**, de estado civil soltera.- Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; a excepción de la señora Carmen Leonor Mendoza Rivera, en ejercicio de los derechos que representa, de patria potestad sobre su hijo el menor ERICK ENMANUEL INTRIAGO MENDOZA; con amplia libertad y conocimiento para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase, incorporar una en la cual conste la de compraventa de derechos y acciones al tenor siguiente.- **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** En la celebración de la presente escritura de compraventa de derechos y

acciones, la señorita LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO, por sus propios derechos y en calidad de vendedora, por una parte; y, por otra la señora CARMEN LEONOR MENDOZA RIVERA, en ejercicio de los derechos que representa, de patria potestad sobre su hijo el menor ERICK ENMANUEL INTRAIGO MENDOZA, quien asimismo lo hace en calidad de compradora.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señorita LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO, es propietaria absoluta y sin reserva alguna de derechos y acciones en el inmueble ubicado en el barrio La Ensesanita de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí y, en las calles veinticuatro de mayo según consta en la escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Tosagua, Provincia de Manabí, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta bajo el número setecientos cuarenta y dos, y con el número mil doscientos ochenta y nueve del Repertorio General de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno, compraventa que la hicieron a los señores Manuel Intriago Cobeña y Segundo Salomón Intriago; asimismo, la señorita Lelia Lucelina Intriago Murillo como heredera que es de los bienes dejados por su fallecido padre don José Ramón Intriago Mosquera, tiene derechos y acciones sobre la propiedad ubicada en la calle veinticuatro de mayo de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí y cuyos linderos y medidas son: Por el frente calle veintocuatro de mayor, por atrás propiedad de Juvenal Vega y Segundo Bailón, y por los dos costados propiedad de doña Ladtenia Delgado viuda de Rivera y de sus hijos Andrés y Octavio Rivera Delgado; teniendo una extensión de nueve varas de frente por doce varas de fondo. Esta propiedad fue adquirida por el

Sucres
100
POR $/.
Manta, Enero 07 de 19 96
Comunico a usted la celebración de

señor José Ramón Intriago y señora Domitila Moreira Intriago de Intriago por compra a la señora Dalinda Mora de Pinargotty Loor, según consta de la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, don Segundo Cedeño Mendoza, el treinta de Julio de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno de Julio de mil novecietos sesenta y dos.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Presupuesto estos antecedentes la señorita LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO, por sus propios derechos y como heredera del que fuera su señor padre, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua sin reserva alguna, todos y cada uno de sus derechos y acciones adquiridos sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de los antecedentes y que son: Primero.- Los correspondientes en la compraventa celebrada con los señores Manuel Intriago Cobeña y Segundo Salomón Moreira Intriago; y Segundo.- Los que les corresponde como heredera de su señor Padre don José Ramón Intriago Mosquera; a favor del menor ERICK ENMANUEL INTRIAGO MENDOZA, representado en este acto por su señora madre doña CARMEN LEONOR MENDOZA RIVERA y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo la misma que acepta esta venta por ser beneficiosa a los intereses del menor, su hijo ERICK ENMANUEL INTRIAGO MENDOZA.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes de estos derechos y acciones que hace la señorita LELIA LUCELNA INTRIAGO MURILLO, a favor del menor ERICK ENMANUEL INTRIAGO MENDOZA , es el de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO 00/100 (S/.3'156.308,00) que la vendedora los tiene recibidos a su entera satisfacción y en moneda de curso legal por intermedio de la señora CARMEN LEONOR MENDOZA RIVERA,

como representante legal de su hijo y en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre el mismo, debiendo manifestar que por esté concepto y ni ningún otro, existe reclamación alguna de las partes.- **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasionen la celebración de la presente escritura son por cuenta del comprador.- Agregue usted señor Notario todas las cláusulas de estilo que para la perfecta validez de esta escritura fuese menester.- f) Ab. Rubén Rodríguez Grijalva Matr. # 1155 del Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y se ratifican en el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se cumplieron con los pagos de Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales los mismo que se adjuntan.- En esta venta se cumplieron con todos los preceptos de Ley.- Me fueron presentado los certificados del señor Tesorero Municipal y del Cuerpo de Bombero en los que el vendedor declara que no es deudor a dichas Instituciones Públicas respectivamente.- Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facultado cualquiera de los interesados para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad y ratificándose en su contenido firman conmigo en unidad de acto.- Doy fé.-

SRTA. LELIA INTRIAGO MURILLO
CED. # 130142291-0

SRA. CARMEN MENDOZA RIVERA
CED. # 130323933-7

LA NOTARIA

María L. Cedeño Rivas
ABOGADA
Notaria Publica Primera
MANTA

POR S/.

Manta, Enero 07 de 19 96

Comunico a usted la celebración de una escritura pública de: Compra-venta de un Solar

ubicado en la Av. 24 de Mayo de la parroquia Manta del cantón Manta que otorga LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO a favor de ERICK INTRIAGO MENDOZA por el precio de S/. 3'156.308 ;y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	S/.	164.378
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	16.782
	Benef. Guayaquil	"	31.563
		"	
		"	
		"	
		"	

SUMAN S/. 211.723

ENE 1997

CANCELADO

Municipalidad de Manta

Ing. Com. Mario Moreira

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

OFFSET PAZ-623665-MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA Ab. Santiago Fierro Urresta

r su
y, po
e la
meno
alidad
ELINA

Empresa Municipal de Agua Potable de Manta

...uesto del 1% adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de ...s mil sucres (R. O. 375 de Nov. 29/49)

...IGINAL

Nº 4533 -A **Por S/.**

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato ...nsmisión de dominio (compraventa o permuta).

Compra Venta de un terreno.

...ado en la Ciudad de Manta Barrio la Ensenadita.# 25.

...ado por la señorita; Lelia Intriago Murillo.-

...or de l señor Erick Intriago Murillo.

...l precio de S/ 3'156.308,oo

El 1% ____________ S/. 31.563,oo

RECIBI

TESORERO

...ORERA ENC.

EL NOTARIO PUBLICO

MARIA L... NOTARIA ... Cantón Manta

r sus
y, por
e los
menor
alidad
CELINA

DEPOSITOS CUENTAS CORRIENTES

Manta Enero 10/97.-
LUGAR Y FECHA

Escrituras # 29-30.

LA PREVISORA

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA N°

No. C.

4 1 9 3 1 1 8

RECIBIDOR-PAGADOR
10 ENE. 1997
LA PREVISORA Sucursal Manta

Consejo Provincial de Manabí

cincuenta y dos mil ciento

tro 00/100.-.-.-.-.-.-.-. SUCRES

SOLO PARA USO DEL BANCO

EFECTIVO		52.104,00
CHEQUES DEPOSITADOS	No.	VALOR
CHEQUES Y VALORES A CARGO DEL BANCO LA PREVISORA		
CHEQUES DE BANCOS LOCALES		
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS		
TOTAL CHEQUES		
TOTAL DEPOSITO	S/.	52.104,00

RECIBO NO VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO (CLIENTE) 2/2

GOBIERNO DEL ECUADOR | DEPOSITOS PARA CONSEJOS PROVINCIALES, MUNICIPIOS, EMPRESAS PUBLICAS, ENTIDADES CONTRALORAS, Y DESCENTRALIDADAS, EXCEPTO EL IESS | No. 12545

Manta | FECHA: Enero 10/97.-

La Previsora.

RESERVA DEL INGRESO No. 1144103118 -

NACION DE LA CUENTA: A. del Concejo Provincial de Manabí.

SALDOS DISPONIBLES EN EL BANCO CENTRAL No. 7521000018

TIPOS DE INGRESO	CODIGO	VALOR
TRIBUTARIOS	30100	52.104,00
NO TRIBUTARIOS	30200	
EMPRESTITOS	30301	
OTROS	30302	
	TOTAL S/.	52.104,00

RECIBIDOR-PAGADOR
10 ENE. 1997
LA PREVISORA Sucursal Manta

OBSERVACIONES: pago de Escrituras # 25-30.-de la Notaría Primera de Manta.-

INSTITUCION PUBLICA
NOTARIA PRIMERA
OTRAS AUTORIDADES

LA PREVISORA
BANCO PRIVADO
Silvia Rivas López
Jefe Cta. Sect. Publico
VISADO POR

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado nigún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de INTRIAGO MURILLO LELIA LUCELINA Por consiguiente se establece XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXque no ES deudor A de esta Municipalidad

Manta, enero 07 de 1997

clave catastral 1010922000. AV. 24 de mayo

Imp. San Francisco- RUC. 1300580873001- Telf. 612293-1000-10-12-96
AUTORIZADO D.G.R. N9 051000094 SERIE 05-13

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar. perteneciente a LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO. ubicada En la av.24 de Mayo. cuyo Avalúo comercial pte. compra-venta. asciende a la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO,oo/100 sucres. (s/. 3´156.308,oo)

nota.- No causa impuestos a las utilidades.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	s/.
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	s/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	s/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	s/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros s/.	s/.
Por el exceso s/.	s/.
TOTAL DE IMPUESTO:	s/.

Manta. 7 de Enero de 199 7

Ing. Vicente Estrada Bonilla.
Director Financiero Municipal

Ing. Vicente Estrada Bonilla
DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

LELIA LUCELINA INTRIAGO MURILLO .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 8 de 19 97

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchán Palma

17883

$ 3.000

Factura: 001-002-00082479

2023	13		08	01	O01011

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA AB. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LELIA INTRIAGO MURILLO A FAVOR DE ERICK INTRIAGO MENDOZA. -- ESCT. No.25, AUTORIZADA EL 8 DE ENERO AÑO 1997.- COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 6 FOJAS ÚTILES, - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA**. - MANTA, 20 DE OCTUBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA